

CURSO 202___/202___

AUTORIZACIONES DE RECOGIDA DEL CENTRO

D. / Dña
con D.N.I. /N.I.E. / Pasaporte Nº, padre / madre / tutor/a del
alumno/a.....,
del curso **AUTORIZO** a que mi hijo/a salga del Centro
Educativo tras la jornada escolar u horario de comedor (junio – septiembre 15:00)
(resto curso 16:00) con las siguientes personas :

Nombre y Apellidos	DNI, Pasaporte,...	Parentesco/Relación

Asumo todas las consecuencias y circunstancias que pudieran derivarse de esta actuación.

Padre/Tutor/a del alumno/a

Madre/Tutor/a del alumno/a

Fdo.: _____
DNI: _____

Fdo.: _____
DNI: _____

Entregar en secretaría esta hoja rellena y firmada por ambos lados

Queridas familias:

Cada vez es mayor el número de alumnos que, tras terminar la jornada escolar, se van con otras familias que no son la suya.

Puesto que todos los niños escolarizados en el Colegio son menores de edad, os adjuntamos una autorización que **debéis entregar rellena y firmada** todos aquellos padres que no vengáis a recoger a vuestros hijos habitualmente o de forma esporádica. **Se deberá aportar fotocopia del DNI de todas las personas inscritas en la anterior relación.**

NOTA: Si algún día no podéis venir a recoger a vuestros hijos, no los entregaremos a nadie cuyo nombre no figure en esta autorización.

- Por ello, anotad a TODOS aquellos que algún día podrían venir a recoger a vuestro hijo/a en caso de que tuvierais un imprevisto o emergencia.
- Durante el curso escolar se puede actualizar esta autorización modificando los datos de las personas autorizadas.
- En caso de no haber nadie autorizado y no pudierais venir... es la policía municipal la que se tendría que hacer cargo del menor puesto que, una vez sobrepasadas las 16:30h, el personal del Centro no puede custodiar a los alumnos no apuntados a actividades extraescolares.

NOTA: En el caso de familias separadas o divorciadas, **cada uno de los progenitores podrá autorizar a las personas que estime oportunas**; ya que es un aspecto que no atañe al Colegio. Desde el Centro se velará por entregar al menor al padre, madre o personas autorizadas sin tener en cuenta los días de entrega a los progenitores establecidos en los convenios reguladores.

Se sobreentiende que los adultos correspondientes saben qué día han de recoger a su hijo/a. Se entiende que, si uno no de los progenitores no está de acuerdo con la recogida del menor por parte del otro progenitor, tendrá que tomar las medidas legales oportunas al margen del Colegio; a quien no le competen dichas cuestiones, sino los aspectos educativos dentro del horario lectivo.

Padre/Tutor/a del alumno/a

Madre/Tutor/a del alumno/a

Fdo.: _____
DNI: _____

Fdo.: _____
DNI: _____